



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
ESCUELA DE POSGRADO  
UNIDAD DE POSGRADO



FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Bellavista, 07 de agosto de 2024

Señor,

Presente. -

Con fecha siete de agosto del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 026-2024-CD-UPG-FIARN-UNAC-BELLAVISTA, 07 DE AGOSTO DE 2024, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, la solicitud presentada por el Bach. Edilberto Hinostroza Antonio, el 03 de agosto de 2024, con registro N° 291\_UPGF, en la que solicita designación del Jurado de Sustentación, fecha y hora de Sustentación para la Tesis titulada: "INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS A NIVEL LABORATORIO", conducente a la obtención del Grado de Maestro en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible".

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el Estatuto de la UNAC y modificado, con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, en el Art. 54° indica: "La Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad";

Que, según Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 116 establece: "*El Comité directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad declara expedito al graduando, hecho se traslada el expediente de solicitud de expedito a la escuela de posgrado para su ratificación; con la resolución de expedito del consejo de escuela de posgrado, emite la resolución de nombramiento del Jurado evaluador de sustentación aprobando fecha, hora y lugar de sustentación. Con ello, el graduando queda expedito para la sustentación de la tesis para optar el grado académico de maestro o de doctor.*";

Que, según Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023 aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el Art. 118° establece: "*El jurado evaluador de sustentación está integrado por cuatro (04) miembros que tienen como mínimo el mismo grado al que aspira el autor de la tesis y puede estar conformado por los cuatro miembros del jurado evaluador del proyecto o parte de él.*";

Que, mediante Resolución N° 063-2021-D-UPG-FIARN-UNAC del 12 de diciembre de 2021, se inscribió el Tema de Tesis, Titulado: "INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS, ESCALA LABORATORIO", presentado por el Bach. Edilberto Hinostroza Antonio, egresado de la Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible y reconoció al Asesor Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO;

Que, mediante Resolución N° 046-2021-CD-UPG-FIARN del 30 de diciembre del 2021, se designó el Jurado Revisor del Plan de Tesis titulado: "INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS, ESCALA LABORATORIO", presentado por el Bach. Edilberto Hinostroza Antonio, a los siguientes docentes: Mtro. Luís Enrique Lozano Vieytes (Presidente) y Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Miembro);

Que, según DICTAMEN N° 02\_2022-JRIFts-FIARN., del 03 de febrero del 2022, indica que el título del plan de tesis es modificado por "**INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS, A NIVEL LABORATORIO**";

Que, con Resolución N° 005-2022-CD-UPG-FIARN, del 25 de febrero 2022, se aprobó el Plan de Tesis titulado: "INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS A NIVEL LABORATORIO", del Bach. Edilberto Hinostroza Antonio; para su desarrollo correspondiente y actuando como Asesor Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo;



Que, con Resolución N° 012-2022-CD-UPG-FIARN, del 29 de abril de 2022, designar al Jurado Revisor de Tesis titulada: “INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS, A NIVEL LABORATORIO”, elaborado por el Edilberto Hinostroza Antonio, a los docentes: Mtro. Luís Enrique Lozano Vieytes (Presidente), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Miembro), Ms.C. Alex Willy Pilco Núñez (Miembro) y Mg. Carranza Noriega Raymundo Máximo Del Carmen (Miembro);

Que, con Resolución N° 038-2023-CD-UPG-FIARN, del 29 de diciembre de 2023, designar al Jurado Revisor de Tesis titulada: “INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS, A NIVEL LABORATORIO”, elaborado por el Bach. Edilberto Hinostroza Antonio, a los docentes: Ms. C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Miembro), Ms.C. Alex Willy Pilco Núñez (Miembro) y Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Miembro);

Que, mediante INFORME DE CONFORMIDAD DEL JURADO REVISOR DE TESIS 001-2024-JR-UPG-FIARN-UNAC, del 17 de abril de 2024, Aprobar el Informe Final de la Tesis titulada: “INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS, A NIVEL LABORATORIO” presentado por el Bach. Edilberto Hinostroza Antonio para optar el Grado Académico de MAESTRO en “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”.

Que, la Comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, con DICTAMEN N° 0100 -2024- SUST-GM-CCG-SCT-EPG-UNAC, de fecha 19 de julio de 2024, corresponde al Bach. Edilberto Hinostroza Antonio, aspirante a obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible reúne los requisitos curriculares y del Reglamento General de Estudios de Posgrado para la Sustentación de Tesis;

Que, vista la Resolución N° 452 -2024-CEPG-UNAC. del 31 de julio de 2024, del Bach. Edilberto Hinostroza Antonio, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado, DECLARAR EXPEDITO a la Bach. Edilberto Hinostroza Antonio para su trámite correspondiente;

Que, mediante el visto de la presente resolución, del Bach. Edilberto Hinostroza Antonio, solicita nombramiento de Jurado Sustentación, fecha, hora y ambiente para la sustentación de su tesis "INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS, A NIVEL LABORATORIO";

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao (RN°150-20223-CU, 15 de junio del 2023 en el Art. 107°, establece que, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 05 de agosto del 2024, designo al Jurado de Sustentación a los docentes nombrados Ms. C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Miembro), Ms.C. Alex Willy Pilco Núñez (Miembro) y Mtro. Abner Josué Vigo Roldán (Miembro); para la Sustentación de la Tesis “INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS, A NIVEL LABORATORIO” para obtener el GRADO DE MAESTRO en “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el que se realizara el 16 de agosto del 2024 a las 18:00 horas en la Sala Virtual- vía **Meet** [https:// meet.google.com/fes-fyuz-gqu](https://meet.google.com/fes-fyuz-gqu); Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el ROF de la UNAC, concordante con el Resolución N° 150-2023-CU, el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNAC y la RN° 091-2020-CU que ratifica los Lineamientos de Adecuación de los Procesos Académicos – Administrativos de Presenciales a Virtuales de la Escuela de Posgrado de la UNAC, punto 8 “De los Procesos Académicos y Administrativos No Presenciales” ... 8.6.” Sustentación para Obtención de Grado Académico” ...8.6.2. “Acto de Sustentación”.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**UNIDAD DE POSGRADO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE RECURSOS NATURALES**



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**RESUELVE:**

- 1º. **DESIGNAR**, al **JURADO DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS “INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS, A NIVEL LABORATORIO”**, presentado por el **BACH. EDILBERTO HINOSTROZA ANTONIO**, teniendo como Asesor al **Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO**, conformado por los siguientes docentes:

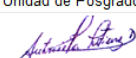
|                                              |                   |
|----------------------------------------------|-------------------|
| ❖ <b>Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS</b> | <b>PRESIDENTA</b> |
| ❖ <b>Mtro. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES</b>   | <b>SECRETARIO</b> |
| ❖ <b>Ms.C. ALEX WILLY PILCO NÚÑEZ</b>        | <b>VOCAL</b>      |
| ❖ <b>MTRO. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN</b>       | <b>VOCAL</b>      |
| ❖ <b>Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO</b>      | <b>ASESOR</b>     |
- 2º. **GRABAR** el acto de sustentación el 16 de agosto del 2024, a las 18:00 horas en la Sala Virtual mediante el enlace **VIRTUAL** [https:// meet.google.com/fes-fyuz-ggu](https://meet.google.com/fes-fyuz-ggu), de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- 3º. **REMITIR**, a cada miembro del Jurado de Sustentación cinco (05) días antes de la sustentación, un ejemplar de la **TESIS APROBADA POR EL JURADO REVISOR**.
- 4º. **INDICAR**, al secretario del Jurado de Sustentación dar lectura de la Resolución.
- 5º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Director de la Unidad de Posgrado, a los miembros del Comité Directivo de Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Fdo. Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN.** - Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Director.

**Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ.** - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b><br>ESCUELA DE POSGRADO<br>Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales<br>Unidad de Posgrado<br><br><br><b>Dr. Jorge Quintanilla Alarcón</b><br>Director | <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO</b><br>ESCUELA DE POSGRADO<br>Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales<br>Unidad de Posgrado<br><br><br><b>Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz</b><br>Secretaría Académica |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

C.c.: Comité Directivo, Miembros del Jurado Revisor, Asesor, Interesados y Archivo.

JQA/gsa